

**Archivo Municipal
de**

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/509.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1874

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 56 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ACTAS de Sesiones del
AYUNTAMIENTO,

1874.



Desorden en fechas de sesiones.
Dos actas de la misma fecha.

1 - 11 - 18

1874

N.º 213.820



sesion ordinaria del dia primero de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Alcalde popular D. Juan Martínez Castilla con asistencia de los señores concejales que suscriben y dada lectura a el acta de la anterior, se aprueba.

Empleados.

Se dio cuenta de una instancia de D. Manuel Vega y Alarcón fecha veinte y ocho de Diciembre ultimo en la que manifiesta que por sus muchas ocupaciones y mal estado de salud no puede continuar desempeñando el cargo de mayor domo de fabrica de la Parroquia de Santa Maria de la Granada, por cuya razon pide se admita la dimision del mismo. El Ayuntamiento acordó admitir la dimision que hace el D. Manuel Vega, el cual servirá en el termino de seis dias las cuentas pertenecientes a el tiempo de su administracion y para hacerlo saber, debe darse certificacion de este particular a continuation de la instancia referida.

Tambien se acordó nombrar mayor domo de fabrica de la Parroquia de Santa Maria de la Granada a el Sr. D. Antonio Alvarez Trubillas el cual en union de los Concejales nombrados en Comision y que tambien sirven

junan el mismo cargo, procederán a la formación de
computante inventario por duplicado de todas las co-
sas alhajas y demás efectos que correspondan a dicha
fabrica y autorizados que sea u autorizará uno de ellos
en el dicho municipio. En este estado el Sr. presidente
mando levantar la union, de que certifico =

Juan Montes

Bento Rodriguez

Andres Perez

Joquin Rivero

Julian Murillo

Yoridal

Manuel Quijones

Indalecio Miranda

Manuel Sabido

Pascual Sabido

Julian Pozo

José Cortés Vivero

José Otero

sesion ordinaria del dia ocho de Enero
de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. D. Juan Martin de Castilla con asistencia de los Sr. D. José Cortés Vivero y D. José Otero que suscribieron y dada lectura a el acta de la anterior, y apruebo:

Por mi el Secretario se dio cuenta de las ultimas circulaciones insertas en los Boletines oficiales de esta Provincia y se acordó su pronto despacho. En este estado el Sr.

Y por presidente mando levantar la union de que certifico

Martinez

Rodriguez

Perez

Perez y Vidal

Buenaventura

Murillo

Cortes y Sanchez

Villanuel

Sabido y don quillo

Julian Pico

Merida

José Oteros

Yesion ordinaria del dia quince de bre
ro de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrio la union bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martinez con asistencia de los señores concejales que suscribieron y dada lectura a el acta de la anterior se aprobó:

Por mi el secretario se pusieron de manifiesto las cuentas que desde D. Manuel Piga Presbitero Mayor como de fabrica de la Parroquia de Santa Maria de la villa de esta Ciudad, y se acordó que para las mismas se la Comision nombrada del uno de esta Corporacion que interviene en el caudal de dicha Parroquia para su examen. En este estado el Sr. presidente mando levantar la union de que certifico

Cuenta de la Synagoga

Martinez

Rodriguez

Perez

Reverendos señores

Murillo

Cortés Tupper

Salido quien von yillo

Villanueva

Mendoza

Rojas

José

Quis

Sesion extraordinaria del dia diez y seis
 de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Martin Castilla con asistencia de los señores Conu-
 jales que se mencionan y que habian sido citados en el dia
 anterior, y dada lectura a el acta de la anterior, se aprobó.

Se dio cuenta de los dos decretos del Ministerio de
 la Gobernacion uno fecha siete del corriente mes publicado
 en la Gaceta del dia ocho del mismo por el qual se llama
 Quintas al servicio militar todos los mozos de la Nueva de los
 present año y los cuales se incluirán en el alistamiento
 los que hayan cumplido veinte años de edad el primero
 del corriente mes de Enero; y el segundo fué decretado
 en tunc de referido mes inserto en la Gaceta del dia
 catorce de referido mes por el qual se previene que el
 alistamiento de mozos para la nueva del presente
 año deberá dar principio el dia quince del actual //

Notas con la misma fecha delige certificacion literal del acta anterior
de qui certifica =

Reunion extraordinaria del dia diez y ocho de
Enero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrio la reunion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Martin Castilla con asistencia de los señores
Concejales que suscribieron y dando lectura a el acta de la
anterior se aprovo.

Empleados.

Por el Sr. presidente se hizo presente a la Corporacion que Don Barrojo sacristan nombrado por la municipalidad de la Parroquia de Santa Maria de la Granada de esta Ciudad no le merece ninguna confianza para el desempeño de este cargo en razon a que falta muy de continuo a lo que este ordena por el Ayuntamiento como patrono de dicha Parroquia, y esta en el caso de separarlo del destino que le fue confiado y nombrar en su lugar otro que tenga la aptitud necesaria para el mismo, entorada la municipalidad acordó por unanimidad destituir al Sr. Barrojo de cargo de sacristan, nombrando para el desempeño de dicho destino a Juan de Dios Vique al cual se le hizo saber este acuerdo en la parte que a cada uno le concierne. En este estado el Sr. presidente mando levantar la reunion, de qui certifico =

Juan Martin

Benito Rodriguez

Andres Perez

Manuel Sabido

Julian Murillo

Manuel Dominguez

Sancho Hernandez

Adolfo Rodriguez Garcia



José Oteros

Quis

Nota

Que veinte y dos de repudiados muy y como se para con los en
unanimidad que teniendon en el acuerdo que autendy los cuales fue
con dispendio e Fernando Nuncio, y José Barro que se firmaron
de sus nombres de que testigos =

José Fernandez

Oteros

Resion ordinaria del dia veinte y dos de
Enero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrio la union bajo la providencia del Sr. Alcalde
D. Juan Martinez Castilla con asistencia de los
Senores Concejales que suscribieron y da da lectura a el
acta de la anterior, se apruvo.

Ferro. Carril

Se acordó autorizar a D. Geronimo Martin de Robles
vino de esta Ciudad para que perciba de la Caja de la sociedad
del fero Carril de Merida a Sevilla, la cantidad de dos mil
noventa y nueve y seis reales, noventa y nueve centimos
por intereses venidos en treinta y uno de Diciembre ultimo,
de la obligacion hipotecaria que este Ayuntamiento tiene
a su favor en virtud de un contrato, para lo cual se fran
quiere al referido D. Geronimo Martin de Robles la corres
pondiente autorizacion de este acta. En este estado el Sr.

porvidente mando levantar la union, de que antefico

Juan Martinez Rodriguez

Perez Rivero y Vidal Villanad

Murillo Sabido y mon gillo

Alcázar Cortes Nunez
Rodriguez Garcia

Quinmea Jov' Oteros
Quis

Y otros que asistieron y tres de otros mas, como se declara en la
Certificacion prebuida en el acto ant. de que antefico =
Oteros

Yesion Ordinaria del dia veinte y nueve
de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la union bajo la providencia del Sr. Don Benito
primero de Alcalde D. Benito Rodriguez con asistencia de los
Sr. Don conyales que suscribieron y que habian sido citados
en el dia anterior y daba lectura a el acta de la anterior
se aprovo.

Se acordó conceder diez dias de licencia para asuntos
correspondientes de su Casa y familia a el Sr. Alcalde Don



N. 0.213.819

Juan Martinez, quin dara cuenta a uto Corporacion de lo
dia en que principie a haer uso de ella. En este estado el
Sr. presidente mando levantar la union, de qu certifico

Benito Rodriguez, Andres Perez, Joaquin Divero y Vidal

Sancalio Morada

Celstino Villanueva

Manuel Sabido

Julian Marillo

Manuel Benjumea

Pascual Sabido

Alonso Rodriguez Garcia

José Otero

sesion ordinaria del dia cinco de Se-
brero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrio la union bajo la presidencia del Sr.
Benito primer de Alcalde D. Benito Rodriguez y Rodriguez
por ausencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los señores
Concejales que suscribieron, y daba lectura a el acta de la
anterior se aprobo.

Se acordó admitir la dimision orval que hace

Eduardo Poro del cargo de Comisionado equitativo que le
Empleado fue comisionado para hacer efectivas los descubiertos de la
Contribucion Provincial y municipal, nombrando en su
lugar para que represente dichas funciones a Esteban
Rodriguez y Rodriguez a el cual se le suplicó por el
Señor presidente el competente nombramiento, para
que de principio por la via de apremio a la recaudacion
de todas las contribuciones que tengan conseruencia
con este municipio. En este estado el Sr. presidente man-
do levantar la sesion, de que certifico =

Rodriguez de Perez Rivero y Vidal

Rodriguez Garcia Benjumea

Sabido y Pon quillo

Murillo

Ceballos Villanar

Sabido

Sandalio Merida

Jose Otero

Sesion extraordinaria del dia once de
Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. D.
caldé D. Juan Martin con asistencia de los señores

Concejales que suscribieran y que habian sido citados en el dia anterior, y dada lectura a el acta de la anterior se aprobó.

Se acordó nombrar comisionado para la conduccion de mozas utiles correspondientes a la curva del presente año a la Capital de Badajoz a Juan Pizarro Sur. En este estado el Sr. presidente mando levantar la sesion, despues que certifico =

Juan Martinez

Maria Perez

Benito Rodriguez

Joaquin Rivero y Vidal

Mamuel Sabido

Andalio Morada

Mamuel Quijano

Pascual Sabido

Jose Cortes Nuñez

Julian Perez

Adolfo Rodriguez Garcia

Julian Marillo

Jose Oteros

Sesion ordinaria del dia doce de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martinier con asistencia de los señores Concejales que suscribieran y dada lectura a el acta de la anterior se aprobó.

Se dio cuenta de una circular del Sr. Jefe Superior de la Provincia inserta en el Boletín oficial del dia dos de

Junta Pe-
ricial

actual en la que a puerim en su parafso primero que
en los quince primeros dias del corriente mes debe uno
baxe la mitad de los individuos de la Junta perial por
medio de sorteo que verificare el Ayuntamiento nombra-
do por el mismo una mitad de los que deban renovarse
procurando que la eleccion recaiga en personas de arraigo
y sobre todo de providad y conocimiento de los diversos ra-
mos de la agricultura imponible, formandose ala vez
tantos turnos cuantos sean los individuos que componen
dian nombre ala Acta. Económica por la otra
mitad de los que deban renovarse incluye el importe que
resulta con la clasificacion de vecinos y Abundados
forasteros; en cuyo acto se procedio a verificar el sorteo
de los mismos y resulto salir de denunciada Junta a los
señores siguientes, D. Rogue Patron, D. Rafael Cabera
D. Francisco Moreno, D. Francisco Masera de la Junta
Don Conde de Lara Benitoza y Granada Millan y
Diego Rafael Acero. En cuyo acto se procedio a formar
la relacion siguiente.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Llerena

Relacion que forma este Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado
hacia por el Ministerio de Hacienda en diez de febrero de mil ochocientos
veintey tres para la renovacion de la mitad de los individuos
de la Junta perial

Numero de individuos de que debe componerse la Junta perial
igual al de Concejales que tiene este Ayuntamiento

Vecinos	10	}	13
Abundados forasteros	3		



N. 0.213.676

Mudad para unotar 7
 Yuplentes 4
 Total 11

Peritos

	Vinos	Vorastros	Yuplentes	Total
Correspondi nombrada				
al Ayuntamiento	3.	"	2.	5.
alala Admon.	4	"	2.	6.
	7	"	4	11.

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra los individuos siguientes.

Para peritos

	Munidad	Cuota que pagan por contribucion Putas 5.
D. Antonio Gomez Salanco	Ylerma	431.31
" Agustin Rodriguez y Rodriguez	"	8.45
" Juan Fernandez Martin	"	207.04

Para yuplentes.

	Munidad	Cuota
D. Hermogenes Esteban	Ylerma	154.79
" Ramon Rodriguez Vega	"	49.93

Propuesta triple que hace este Ayuntamiento ala Admon. Economica para que elija los unotes y yuplentes que le correspondi nombrar

Para peritos

	Munidad	Cuota de contribucion que pagan en este ano	Categorias
1.ª Cerna			
Juan Fernandez	Ylerma	84.68,71	
" Juan Andres Moreno	"	417.49	
" Juan del Canizo	"	471.31	

2ª Cerna

D. Daniel Ronquillo	Ylerrnas	53,29
D. Gerardo Sanchez	W	61,90
D. Joaquin Amatigui	W	53,40

3ª Cerna

D. Pablo Fabria	W	151,56
" Esteban Garrig	W	74,28
" Antonio Garcia	W	74,86

Para Suplente

1ª Cerna

D. Domingo Martin	W	936,56
" Juan Bernabé Comas	W	573,60
" Manuel Castilla	W	42,59

2ª Cerna

D. Marcelino Carrero	W	49,45
" Antonio Vargues	W	88,21
" Luciano Alvarez	W	39,37

3ª Cerna

D. Antonio Rafael Surro	W	271,74
" Julian Cano	W	60,17
" Gabriel Alvarez	W	6,31

En este estado el Sr. presidente mando levantar la union de
 abriendo la competente certificacion de la misma, la cual se
 remitia al Sr. Ator Economico de esta Provincia, de que
 certifico =

Martinez
 Murillo
 Miranda

Rodriguez Perez
 Rivero y Vidal Bujaras
 Sabido
 Sabido y Ronquillo

sesion ordinaria del dia diez y nueve de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la union bajo la presidencia del Sr. Excmo. primer secretario de Estado Sr. Benito Rodriguez y Rodriguez con asistencia de los señores conyales que suscribieron y dando lectura a el acta de la anterior, u a proovo.

Acto continuo por el Sr. presidente se hizo presente hallarse infestado completamente de canchales de langosta y que denuncia que hacen los Guardas municipales y corroboran los juicios practicos de este municipio, la Diferencia de Buenavista y Hijos de las sierras, compuesta de setenta y cinco veinte fanegas, la Cancha de San Benito, la Sierra y la de la Matilla segun la delacion presentada en el expediente formado para este objeto, y en su consecuencia acuerda don. El Sr. instruya el oportuno expediente de reparto de los terrenos que quedan municipales por una vez en estos terrenos que no hayan figurado como solares en la Diferencia del Excmo. por sus propios meritos para lo cual se pidiere la competente autorizacion de la Excmo. Diputacion Provincial a no ser que se acuerde de la presidencia que de motivo a estas determinaciones, aunque con urgencia se pida la autorizacion, para lo cual con satisfaccion de esta forma el oportuno expediente, remitiendole a la superioridad para que se digna prestar la autorizacion

Reparto de
tierras.

quiere. En este punto el Sr. presidente, mandó le
vantar la sesión, de que certifico =

Rodriguez Perez Salida y Pien
No
Foz Murillo Benjumea Sabidoz
Minda
Rodrigo Garcia
Cortés Nuñez
Jose Oteros

Sesión ordinaria del día veinte y seis de
Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Martiñez Castillo, con
asistencia de los señores Concejales que suscriben
y dada lectura al acta de la ant^o se aprobó.

Concesión de terrenos.
Y de lo Cometa de una instancia de D. Ni-
casio Rodriguez de esta ciudad en la que sol-
licita se le conceda la finca que se manifiesta
en la cédula orzabal, contigua a la finca
con el fin de edificar una pequeña casa, en
unos otros, cuatro instancias, una de Joaquín
Lancha, otra de Antonio Pico, Sordalio
Rodriguez y Rodriguez, y Hermenegildo,
cantara en las q^o solicitan se les conceda
terreno suficiente para construir cada
uno de por sí una casa en los apuros



de esta poblacion y sitio frente el Portillo
del Rosario número 200, por bajo de la Gran
Calleada de S. Antonio en direccion al Cemente-
rio; en su virtud se acordó nombrar en comi-
sion a los señores Concejales D. Manuel Ber-
nardi, Merida y D. Julian, Benito para
q^{ue} informen acerca de estas peticiones, y con
el resultado q^{ue} ofrezca esta operacion se acor-
dara. Deduzcamos certificaciones literales del
particular de este acto q^{ue} se cobren en con-
tinuacion de cada uno de los escritos. Del pro-
prio modo se dio cuenta de otra instancia de
D. Mateo Balanzo y Cony, hijo de Sa-
lencia en la q^{ue} solicita se admita como veci-
no de esta poblacion con sus dos hijos Vi-
cente y Ramona, Alva y Balanzo para
lo qual acompaña certificacion de Matarrá
situada del padron de vecinos de la Ciu-
dad de Salencia; y se acordó que se inserte
con otros individuos en la rectificacion del
padron vecinal de esta Ciudad. Queda

Vecindad

1874

Después el Sr. presidente mandó levantar la sesión de q. certifico =

Lucan Martines

Benito Rodriguez

Andrés Pérez

José Cortes Núñez

Benjame Sabido y Monquillo

Murillo

Minda

Rodriguez Garcia

Sabido

José Otaz

Sesion ordinaria del día cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martínez acompañado de los señores concejales q. suscribieron y leida el acta de la anterior se aprorro.

Se dió cuenta por su el Secretario con lectura íntegra de varias circulares, insertas, de los últimos Boletines oficiales de Provincia y se acordó su pronto despacho. En este estado el Sr. Presidente mandó levantar la sesión de q. certifico =

Martinez

Rodriguez

José

Cortes Nunez Benjumea

Jabido y Benquillo Murillo

Rodriguez Garcia

Jabido

Don Otero

Session ordinaria del dia doce de Marzo
de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrio la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martinez Castilla, con asistencia de los señores concejales q. suscribieron y leida el acta de la ant. se aprovo.

Acto seguido por D. Antonio Benjumea se hizo presente a la Corporacion, que ha biendo obtenido otro destino no le era posible continuar de escribiente su Secretaria por cuyo razon pedia se le admitiera la dimision con tal q. lea de otro cargo, y se acordó admitirle asi como las q. presentan los aspirantes que solicitan referidos cargos para lo cual se comencio el termino de diez dias. Q. es de notarse el Sr. presidente man- de levantar la sesion de que por el

Empleados.

His certifies =

Martinez

Rodriguez

Perez

Cortes Ramirez

Jose Quijano

Jabido y Bonquillo

Murillo

Mindanao

Rodriguez Garcia

Jabido

Jose Otero

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrio la sesion bajo la presidencia de Sr. Manuel D. Masu, Martiner, con asistencia de los señores Concejales que suscriben, y leida el acta de la ant.^a se aproró.

Empleados.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion, que el sepulchro que se encuentra en el cementerio publico de esta Ciudad por sus vicios y continua embriaguez y ademas, no le da la profundidad suficiente para que los cuerpos queden completamente enterrados, cuya falta no puede fabricarse por



Mos tiempos; y con el fin de compensar esta ma-
 leja lo hace asi presente a la municipalidad pa-
 ra q.º libere lo que juzgue conveniente. Su
 su virtud se acordó destituir del cargo de sepul-
 turo a Juan Pico, nombrando para el desem-
 peño del mismo a Luis Duenas con la
 condicion de tener completamente arregladas
 fijas dobles a las sepulturas bastante pro-
 fundidad, y arregladas para el cobro de dere-
 chos del enterramiento de cadaveros al arance-
 lario por este Ayuntamiento. Que esta
 de el Sr. Presidente mandó levantar la se-
 non de q.º Certificados =

Martinez

Rodriguez

Perez

Rivero y Vidal Cortes y Puñes

Perez

Benjamin Murillo

Salido y Conquillo

Mendez

Rodriguez Garza

Salido

Don Marcos

001.818
Sesion extraordinaria del dia veintey tres
de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Martin Castilla con asistencia de los señores concejales
que suscribían y que habian sido citados en el dia anterior,
despues de la lectura a el acta de la anterior se aprobó.

Y acuerdo autoriza a D. Bonifacio Martin de Robles
Vedado de esta Ciudad para que pida a la Caja de la
Ferro-carriil. de Madrid a Sevilla la cantidad de
mil veinte cinco puntas por intereses vencidos en bre-
ta y uno de Diciembre ultimo, de las obligaciones hijos
carías que este Ayuntamiento tiene a su favor en septenta
porcia, para lo cual se franquara a el ante dicho D. Bonifacio
Martin de Robles la correspondiente certificacion de este
acta. En este acta el Sr. presidente mando levantar la
sesion, de que certifico

Juan Quintanilla

Benito Rodriguez

Andrés Pérez

Joaquín Bivero
y Vidal

Julian Pozo

Julian Merillo

Mamuel Quijano

Mamuel Salido

José Cortés Nuñez

Por cual sale de

José Oteros



sesion ordinaria del dia veinte y seis de
Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Martin Castilla con asisten-
cia de los señores Concejales que suscribiamos y dada
lectura al acta de la ant.^{or} se aprueba

Por el Sr. presidente se hizo presente la
Comprovision que en virtud de un hallazgo conyug
lada comitida alguna en el punto arduo
del presente con economias para supresion y ad-
quisicion de Caballos y como quita que el Manual
Regimen inmediato a la Plaza es uno de los sitios
mas publicos de esta poblacion y se encuentra en el
por estado hasta el punto de estar inhabilitado
tanto en buen tiempo cuanto en el de lluvias, es de
toda necesidad e indispensable verificar la obra
de reparacion de supresion en todo el sitio in-
dicado así como de varios hoyos que se encuen-
tra en la Plaza publica en su virtud se
acorda q.^o siendo justa las razones expuestas por
el Sr. Presidente y de la mayor necesidad
practicar esta obra desde luego y en virtud de
q.^o este Ayuntamiento cuenta con fondos de los con-
cedidos por el gobierno con destino a obras
publicas para de hacerse en con los mismos

se de principios a referidos trabajos, para bien
 por los peritos clariferos de este Municipio, in
 co Rodriguez y Gualdo Rivero formaron el pro
 puesto de gastos de dicha obra, sacandonos de
 a subasta formados q. sea el Comptente expre
 te con certificacion de este particular, autoriza
 do a el Sr. Presidente para la terminacion de
 mismo. Tambien se acordó autorizar a D. Jo
 se Macinas Perez Dns de Madrid para que
 Procurador. sea en cambio de los Billetes hipotecarios que
 corresponden a este Municipio pagados del
 loro a tres meses fecha, los cuales una vez
 fundos podra venderlos en plaza con inter
 sion de agente de bolsa, y para q. asi pueda
 acreditarlos debe con certificacion de este pa
 rticular que se remitira por el Sr. Presidente
 con la oportuna comunicacion a el enuncio
 D. Jose Macinas Perez. Quisiera estar el Sr.
 presidente cuando levantara la sesion de que consta

Es =
 Manuel Antunez Rodriguez Perez
 Rivero y Vidal Murillo Jose Sabido
 Ramirez Morillas Villanuel
 Salido y Non quillo Jose Otaz



N. 0.213.330

Cortes Nunez

Rodriguez Garcia Jose Otaz

Subscribo y voto y voto y voto de otros sues, se dedujeron las certi-
ficaciones prebuidas en el acta ant^o

Otaz

Sevon ordinaria del dia dos de
Abril de mil ochocientos setenta y cuatro

Diabrio la sesion bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan, Martin, Castillo, con
asistencia de los señores concejales q^u suscribieron
y dada lectura al acta de la ant^o se pro-
no.

Se acordó que ocurrentes cuatro guar-
das municipales sues en la estacion presente
para la seguridad y custodia de los vios in-
ferri se resolutan con el haber diario de una
peseta veinte y cinco centimos, con cargo al
Capitulo de Supravitos del presupuesto de
veinte, cuyos individuos principiaran a fun-
cionar desde el dia de mañana tres de abril,
cuyo nombramiento para el desempeño de

este cargo en fin. General, Gonzalez
 que, Esturcio Chaves y Juan Castano
 los cuales pasaran el Comento y uno de los
 del Comento sup. En este estado el Sr.
 presidente mandó levantar la sesion de que
 certifico =

Martinez

Rodriguez

Perez

Puero y Vidal

Pero

Marillo Benjumea

Sabido

Morinda

Villanuel

Pedro Rodriguez Garcia

Yorri Munoz

José Otero

Sesion ordinaria del dia nueve de
 Abril de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Martin, con
 asistencia de los señores Concejales que se
 hallaron; y dada lectura al acta de la anterior
 se aprobó.

Se dio cuenta de los informes de
 por los Concejales en comision D. P.

D. Luis Hernandez Novillo y D. Julian de la
 Villa, y los señores: Manuel Dolores Rodrí-
 guera y Gonzalo Ponce acerca del reconocimien-
 to q' han practicado en la fincada que se
 encuentra en la Calle de San Sebastian
 la finca q' tiene solicitada: D. Basilio de
 Ariza para construir una pequeña casa;
 así como el terreno en las afueras de esta
 población por bajo la Cruz de San Antonio
 q' para el mismo objeto tienen solicitada
 Frayn Sanclara, Antonio Ponce, y Villan

Concesion de
 terrenos.

El Ayuntamiento visto
 lo manifestado por aquellos en referida in-
 forma por el cual aparece ser de interés
 Comunal conceder estos terrenos para la
 construcción de casas en el fin de terreno
 para dar mayor vista a la población sin
 causar ninguna clase de perjuicio por esta
 concesion; acordando adherirse a el punto
 q' los razones que emiten son de bastante
 fuerza para acceder a la peticion
 de los solicitantes, y que se le frangue a
 los mismos certificación literal de lo
 que lo actual, para q' los sirva de do

Almucos bastante a acreditar la propiedad
q. se le conced. En virtud se acordó que los
peritos practicos labradores de este Municipio
D. Miguel Rafael y D. Martin Hernandez
lo favore practiquen otro reconocimiento
Langostas los terrenos de este termino jurisdiccional
y vras en el sero desarrollando el
to de Langosta. Asi mismo unimos
Dn. Presidente q. segun manifestacion
del q. los peritos le tienen hecha, para
del termino de Higuera de G. de G.
el q. se encuentra abundantemente
de referidos insectos y en su virtud
acuerdan que los enunciados peritos
vadan a hacer expresado reconocimiento
y que despues declaren numericamente
sobre este particular en el expediente
se q. al efecto se encuentre instruido
Que se comuniquen al Alcalde de
esta villa la necesidad q. hay de que
se una comision del seno de este
Municipio con sus correspondientes
para q. en union de la que
este reconocan los limites de am...



N.º 213.444

Terminos a fin de acordarse en cual de los
 dos suiste el gobierno y desarrollo de otros
 suiste. Deducase certificacion de este parte
 para q' se suira al expediente de suira
 con el q' se hara saber a los emunidos
 prentos para su debido cumplimiento.
 En este estado el Sr. Presidente mandó
 levantar la sesion de q' certifico

Lucas Quintana *D. Rodriguez*

Andres Perez *Joaquin Dueno y Vidal*
Sanctico Miranda

Julian Merillo *Juliano Pozo*
Adolfo Rodriguez Garcia *José Cortés Nuñez*

Manuel Sabido *C. Villanuel*
José Sabido y Bonquillo
José Oteros

Señor ordinario del día diez y seis
de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martínez de
Hilla con asistencia de los Señores Concejales
q.º suscribieron y dada lectura al acta de
la ant.ª se aprobó.

Aprovecha-
mientos.

Por puntación se dio cuenta con la
letra íntegra de la circular del Sr. Go-
bernador Civil de esta Provincia fecha
del actual inserta en el Boletín ofi-
cial del día catorce del mismo mes,
la q.º se prohibe q.º para la formación
del plan provisional de aprovechamien-
to forestal del año económico de mil
ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco,
se quite por los Señores Alcaldes a
Sr. Gobernador Civil en el término de quince
días un estado o propuesta de todos
los aprovechamientos q.º pudiesen utilizarse
durante el presente año; y se acordó de
primero despachar en este asunto en
este estado el Sr. Presidente

Se levanta la sesion de que antepasa

Juan Martinez

Benito Rodriguez

Joaquin Pizarro y Vidal

Andres Perez

Manuel Benavente
Adolfo Rodriguez Garcia

Sor Cortés Suarez

Julian Murillo

Por cual sabido

Manuel Sabido

Julian Goro

Sor Oteros

Uris

Sesion extraordinaria del dia veint. de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin Castilla con asistencia de los señores conyales q' suscribieron y que habian sido citados en el dia ant' y dada lectura a el acto que precede se aproroo.

Por el Sr. presidente se hizo presente a la Corporacion q' en la mañana del dia de hoy habia ocurrido el sustruimiento de los tejados, techos, barandillas y parte de la fachada del local de las Casas Consistoriales y con el fin de evitar los perjuicios que se ocasionarían se acordó...

mas que por halli transiton por encontrarse con
pletamente suenos el enuncial local, ja la
aprovechar en su dia las maderas y materiales
has asi presente para que adopten las medida
mas convenientes y se acordó: Que los señores al
fios de este Municipio, D. Blas Rodriguez y Gu
lo Ruiz, procedan a la tasacion del derribo de la
chada de precitados edificio y Carnuceria hasta un
de Cuadrado, almas la pared q' divide la sala de
sus quedando su punto de apoyo de mano a mano
como igualmente la otra que divide la sala, quitando
las dos limitaciones, rebajar la esquina hasta el
do, quedando tambien su punto de apoyo, segun
das las maderas y materiales que se colocaran en
Corredores de la Carnuceria, para todo lo cual se
vino al Sr. presidente para la formacion del
tomo yudante al que le dara la debida tram
cion, obrando por cabera del mismo en
ccion de la presente acta que al efecto
Meduena; previa la aceptacion y jurame
to de los referidos señores comparecantes
pues a declarar acerca de la tasa
cion que se le ha mandado practicar



N.º 213.432

Todos cuantos gastos se siguen en la gestación sus-
crida, se aborran de los fondos destinados a obras pú-
licas por el depositario de los mismos. Con este estado
el Sr. presidente mandó levantar la sesión de
q.º. Certifico =

Juan Martínez

Benito Rodríguez

Andrés Pérez Manuel Ruizmao

Joaquín Piñero
y Vidal

Adolfo Rodríguez García

José Cortés Suárez

Julian Murillo

Manuel Sabido

Parcial Sabido

Julian Posa

José Oteros
Christó

Sesión ordinaria del día veinte y tres de Abril de
mil novecientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia

carácter de Municipal por ser de la mayor necesidad y contribuya a esta población; y si con las cantidades que se recaudan por los conceptos que antes quedan manifestados no alcanzaran a cubrir los gastos del Establecimiento, esta Corporación arbitraré los medios convenientes para cubrir el déficit que resultare; para todo lo cual se diréca certificación de este acta que se remitirá a la Señora Diputación Provincial para que en vista de cuanto en ella se expone determine lo que estime conveniente acerca de la autorización q' se solicita.

Por el Sr. presidente se hizo presente a la Corporación; que en vista del ruimiento ocurrido en las Casas Consistoriales situadas en la Plaza pública de esta población, se está en el caso de proceder a la construcción de la obra para lo cual en virtud de hallarse instruido el oportuno expediente por la Municipalidad del año de mil ochocientos setenta en sus autos de ochos de Mayo y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, y otros celebrados en diez y siete de Noviembre del de mil ochocientos setenta

ta, para la conversion de inscripciones intran-
sibles convertidos en titulos de la deuda con-
solidada, bastante a producir cuarenta mil reales
efectivos, y emplearlos en obras de publica utilidad,
que tramitado a qual en debida forma por D.
el Regente del Regus se accedió a la petición
indicada, por cuyo razon se acordó unicamente
autorizar al agente de la corporacion Municipal
en Madrid D. San Narciso Perez para que
procediera a la conversion y venta de cincuenta mil
pesos nominales de las inscripciones q. estubieren con-
dos a favor de este Ayuntamiento, y autorizada la Mu-
nicipalidad acordó. Que siendo justas las ra-
zones y datos manifestados por el Sr. Presi-
dente, en caso de imprescindible necesidad, levante
el local de las casas consistoriales puestas
hoy fondos suficientes para ello de lo
destinados a obras publicas y apor-
tados, deb. gestionarse por el Sr.
Presidente el rendimiento de cuenta
del agente que representa a este Ayuntamiento.



N.º 213.442

Recibo en Madrid D. José Máximo Pérez
para por las cantidades que por este conap-
to a Hacienda y a la vez gestión y haga
efectivas las que se adeudan para lo cual
queda competentemente autorizado; y para
q' así lo pueda acreditar deducan certifi-
cación de este particular que se remite
ya. En este estado el Sr. presidente Juan
de levantar la suma de que certifies =

Martínez Rodríguez Pérez

Marilla Benjumea José

Villanar Sabido y Donquillo

Rodríguez García Munda

Cortés Nuñez Sabido José Otero

no se cobren y no se de otros diez años, todo

Aprobou los artificios presentados en el
Acta aut. de q. certifica =

Hecho

Sesion ordinaria del dia treinta de Abril
de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martin de
Filla, con asistencia de los señores Concej.
q. subscribian y dada lectura al acta
la aut. se aprobó.

Se dio cuenta de una instrucion pre-
tada por D. Gregorio Fernandez y Subira
y otros vecinos de esta Ciudad en la que
licitan que en uso del derecho que les a-
te en las ordenanzas municipales por
q. se veje el Ayuntamiento y particula-
te con lo preceptado en el otro, con
Ayuntamiento y elos de la misma, se les con-
cede a sus huertas el agua de la
Cera de la Madre para q. por
rigados los martes y sabados de
la semana, por un año de un
haciendo año en q. se en su
del derecho q. tienen y en cuyo

Aguas

20

Yoí bien. La municipalidad entera
de de Mante se solicita por los recurros
tes con el fin de deliberar en el debi-
do punto en la Ouestion de q. se trata,
y deus haer antecedente a la vista y ci-
tar a personas antiguas de uino, de esta
poblacion de toda honrrader q. han
poseido fincas tanto de uino, como
de molinos en esta Rivera habien-
do designado para ello a Miguel
Corujo q. exercio muchos años el cargo
de Cantarero con sus molinos a Gua-
ris Cabal y con sus hortolans, Auto-
ris Hernandez, los quales manifiestan
que de tiempo inmemorial y ha mas
de cinquenta años han en costumbre
q. en años de poca agua, y quando se ha
cha la congunta en las Madroas no
se ha dado mas q. un dia de siega en
la semana a las huertas, situadas en la
Rivera.

En su virtud, y cumplido el mayor
acuerdo de uino, por la municipalidad
se extra de uino de un ochocientos
pata y ochos en el cual y por conuen-
cio de peticion hecha por los mismos

interados sobre igual objeto se decidieron
constando al Ayuntamiento q. ha en
fuerza de tiempo inmemorial y cuya
inscripción se ha también en aquella
obra por el antiguo Cantarero D. Tutor
Rodrigo, el regar en años secos, de
como el presente y siempre q. por
razon se cobra la corporacion y se
le de represo una sola vez a la
suave, la corporacion acuerda se
de objeto lo ordenado en el acta
dator de Noviembre de mil ochocientos
sesenta y ocho, y atendiendo a que en
presente año se ha principiado el regar
de enunciado, hueras, los mares
continua haciendose en presentada
de cada semana. Declaracion de
ficacion liberal de continuation de la
instancia presentada por los vecin
tes a quienes se les ha de saber la su
ma para los efectos q. convenga
En este estado el Sr. presidente mandó
tratar la sesion de q. artejos.

Antiner Rodriguez Perez
Pivero y Vidal Murillo Lopez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Quinta



N.º 213.441

Sabido y Pon guillo *Rodriguez Garcia*

Sabido *Villarreal Benjumea*

Mandado *[Signature]*

Cortes Nuñez

[Signature]
dado *[Signature]*

En Sesión de Mayo se dedujo la certificación por
bunda del acta q' antecede.

Oteros

Sesion ordinaria del dia siete de Ma
yo de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martin Casti
lla, con asistencia de los Sres. Concejales
q' suscribieron y dada lectura al acta de
la anterior se aprobo.

Se dio cuenta del decreto del Minis
terio de *[Signature]*

Unos de Abril ultimo, publicado en la
ta del dia dos del actual, por el cual
llama al servicio Militar todos los
ros de la Provincia del presente año,
incluyan en el alistamiento los que han
cumplido diez y nueve años de edad,
hasta y uno de Diciembre proximo
de; prestandose en otro decreto que el alis-
tamiento de soldados nuevos, deberá dar
origen el dia ocho del presente mes, y que
deberá terminarse en tres del mismo. Que
atencion. 19^{as} acuerdan señalar el Domingo
diez del Corriente, mes para la formación
de referidos alistamientos, y hora de las
de su mañana en el local de las
Comisaría, para lo atenta, comunican
sus a los Señores Curas, Parrocos de
María de la Inmaculada y San Juan
para q' en otro dia y hora convenida
la Sesión q' con este objeto ha de celebrarse
esta Municipalidad con los libros
partidos de bautismo de sus respectivas
Parroquias. Con certificación de este
de forma el que tiene aspediente.
Tambien se acordó proveer lo

Ante de escribiente que obtiene D.
Alonso Ponce, acordaron para el de
mayor del mismo a D. Juan Bautista
de Bravo el q. percibirá su sueldo
desde el día primero del presente mes.
Con este estado el Sr. presidente mandó
de levantar la sesión de q. certifica

<i>Martinez</i>	<i>Rodriguez</i>	<i>Perez</i>
<i>Prieros y Vidal</i>	<i>Sabido y Ronquillo</i>	
<i>Mendez</i>	<i>Jore</i>	<i>Sabido</i>
	<i>Murillo</i>	
<i>Cortés Muñoz</i>	<i>Benjumea</i>	<i>Jore Otaz</i>

Con la misma pla se dejó la certificación
prebunda de q. certifica

Otaz

Y en su extraordinaria del día de veintidós de
yo de mil ochocientos setenta y cuatro
Se abrió la sesión bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Juan Martin Castiella, con
asistencia de los señores concejales que comparec
ran, los q. se abrió el día

Ant.^o y dada lectura al acto que antecede
se aprueba.

Terrenos
à labor.

En seguida el Caballero Donoso de
Mesa D. Joaquín Berrío y Mesa, manifiesta
a la Corporación que se le habían acordado la
mayoría de labradores, algunos de la local-
dad, haciéndole presente para que lo presen-
tase al Ayuntamiento, el estado precario en
que se hallaban aquellos por la mucha
escasez de terrenos para sembrar; y por
tanto que solicitase à nombre de la referida
clase la roturación por una Cortada de
Dehesa de Bumbecinos y Alujaderos de
Mesas perteneciente a estos propios; pues
lo contrario le será casi imposible en
el año venidero, las primicias neces-
rias de la vida, ni satisfacer las otras
cargas de contribuciones con que están ya
cubiertos. En consecuencia de la
dicha proposición se abrió discusión
sobre la misma, y teniendo en cuenta lo que
dispone el artículo setenta de la Ley
Municipal vigente, así como las razones
dadas por el Regidor D. Juan, se acordó
por una mayoría de votos con el fin de

N.º 213.438



Aliberar en lo posible la ardua situacion de
 la mayor parte de los labradores, se proceda segun
 conviene por los peritos practicos a dividir en sus
 lotes de acuarto suertes, la referida dehesa y elija
 uno sual alote, a aquellos la renta que deban
 pagar al fondo de propios, y verificadas as
 se procedera a su repartimiento por sortes pu
 blicas. Dado en certificacion de este acto
 para la formacion del oportuno expediente,
 Autorizando al Sr. Presidente para q. le de la
 tramitacion debida. En este estado el Sr. pre
 sidente levantó la sesion de quince
 dias.

<i>Martinez</i>	<i>Rodriguez</i>	<i>Perez</i>
<i>Puero y Vidal</i>	<i>Murillo</i>	<i>Bujanuez</i>
<i>Rodriguez</i>	<i>Jose</i>	
<i>Sabido</i>	<i>Sabida y Monquillo</i>	
	<i>Jose Garcia</i>	

Sesion ordinaria del dia catorce de Mayo
de mil ochocientos Setenta y Cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castilla con
sistencia de los S. Concejales que suscribieron
dada lectura á el acta de la anterior se aprobó

Por el Sr. Presidente se hizo presente á
Corporacion que en virtud al estado Aflictivo
que se encuentra esta poblacion á causa de la
de aguas para el consumo de los habitantes
misma por la sequedad que en la actualidad
experimentan encontrandonse casi agotados los
pozos públicos existentes en esta poblacion; y con
fin de evitar los males ó faltas que en la per
tacion de verano se pueda experimentar se es
en el caso de que el viento llamado fuente del
se explote dando barridos y haciendo cuantos tra
sian necesarios con el fin de construir una
Fuente que pueda surtir con abundancia el
necesaria para el consumo de la poblacion; y
lo que en el presente ordinario del presente
año economias se encuentran consiguiendo

14

viute y como pectas en su artículo. Tenen para en-
 tretenimiento de fuentes y Cañerías, es de opinion de
 proceden sin levantar mano á practicar la obra
 que antes queda mencionada; enterada la Muni-
 cipalidad acordó: Que siendo justa las razones
 expuestas por el Sr. Presidente, y de la ma-
 yor necesidad practicar dha. obra desde luego puen-
 de darse privilegio á la misma Contrayendo una
 nueva fuente que produzca aguas abundantes
 tanto para el consumo de la Poblacion cuanto para
 abastecimiento de las ganaderias; y caso de que con la
 cantidad presupuestada no fuese suficiente para los traba-
 jos q. antes quedan mencionados, en virtud á q. este
 Municipio cuenta con fondos de los concedidos por el Gob.
 con destino á obra p. p. sea de pagar q. los q. faltan
 para terminar dha. obra se tome de los mismos; p. lo cual
 por los puntos arriba de este Municipio Notario Pedro
 y General Rincón se formen el presupuesto de gastos de dha.
 obra sacándose después á Subasta formada que sea el con-
 veniente expediente q. obrara p. cabra Certif. de este acta,
 autorizando al Sr. Presidente p. la terminacion del mismo.
 En este acta el Sr. Presidente levantó la sesion de que

Certifico =

Martínez Rodríguez Pérez
 Rivero y Vidal Marilla Rodríguez Garay



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Benjamin José Sabido y Sanquillo

Sabido

José Antonio

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de
Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Martin y Castillo con asistencia de los S. S. Concejales que suscribieron y dando lectura á el acta de la ant. se aprobó.

Se dió cuenta de una inst. presentada por D. Narciso de Moguza, D. Eugenio Fábregas, Subirán y otros vecinos de la villa de Mérida y ayuntamiento de las Huertas situadas en la ribera del río de Mérida en la q. solicitan la renovación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en treinta de Abril último; y entendido de los tenidos acordados, no haber lugar á renovar el acuerdo y reunionel, y que este se lleve á efecto en todas sus partes. Decláranse certifs. de este acta á continuation del escrito suscitado con el fin de hacerle saber á los interesados, y como dno. que corren costas.

En este acta el Sr. Presidente levantó la sesion, dando por terminada de que certifiro =

Juan Martínez Rodríguez
Páez y Vidal Benjamín

Sabido y Sanquillo

Rodríguez García

Sabido

L. P. 1929
Murillo



N.º 213.439

José Otero
thio

Sesion extraordinaria del dia veinte y cuatro
de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castillo con asistencia de los S.ºs. Concejales que suscribieron que fueron citados; y dada lectura á el acta de la anterior se aprobó.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D.ª Maria del Carmen Pacheco y Paez, Actuaria. Subalternas del Excmo. Sr. Conde de Sta. Coloma y de Cifuentes legítima Patrona de la Capilla de S.º Juan Bautista enclabada en la Iglesia parroquial de S.ª Maria de la Granada de esta Ciudad, en la que solicita se quite las colgaduras de tafetanes que privan la vista de la Capilla quedándolos depositados, así como la comunicacion de las dos Iglesias obstruida por efecto del Arco y Cadena puestos en la rija de encajada Capilla, y demás hechos que se expresan en la misma; enterada la Municipalidad acuerda: Que tan pronto como

la referida D.^a Maria del Carmen Pacheco acredita su personalidad en este asunto se deliberará con el debido acierto lo que correspondiera. Dedúscase certificación de los actos á continuación de la instancia presentada, con fin de hacerse saber á las partes,

En este estado el Sr. presidente dió por terminada el acta de que certifico =

Juan Montenegro

Benito Rodriguez

Andrés Pérez

Joaquín Rivero y Vidal

Mamuel Quijano

Yandabó Miranda

Manuel Sabido

Adolfo Rodríguez Garam

Mamuel Sabido

Julian Pozo

Julian Murillo

Julian Pozo

José Oteros
his

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Mayo del mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. D. Juan Martínez y Castilla con asistencia de los S.^{rs}. que suscritorán y dada lectura de la anterior quedó aprobada.

Iglesias.

D.^a Maria del Carmen Pacheco de Para Adverna. Subd. en esta Ciudad del Excmo. Sr. Conde de Sta. Coloma y Cifuentes en la qual solicita quedasen expedidas las

de la Capilla y la Comunicacion de esta con la Iglesia
 para lo cual se harán diligencias las Cajas de supe-
 riores que supiesen agallas y el Caudado y Cadena de la
 rija que cierra la ultima; y enterada la Muni-
 cipalidad acuerda: Que luego que esta parte acredite en de-
 vido forma la autorizacion para llevar a efecto lo que
 solicitan a nombre del Sr. Conde de Cifuentes con
 poder bastante del mismo p.^o estos casos, se acordará lo q.^o
 Corresponda: dedimosa certifi. de este acto q.^o se le ha de saber a la Muni-
 cipalidad.

En este estado el Sr. Presidente dio por terminada
 el acto de que certifico =

Alentines Rodriguez Perez Rivero y Vidal
 Murillo Perodriguez Garcia Benjumea
 Joro Sabido y Monquillo

Manuel Sabido

José Oteros
 this

Resion ordinaria del dia cuatro de Junio del mill
 ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castilla con
 asistencia de los S. Concejales que suscribirán y
 dada lectura de la anterior quedó aprobada.

Se acordó en ramos de estas para espirar la
Alumbrado contrata del alumbrado público de esta Ciudad
carlo á Subasta para todo el año económico por
una venidero de mil ochocientos setenta y cuatro
á setenta y cinco formados para ello el Correspon-
diente expediente con certificación de este punto
el cual se terminará por el Sr. Presidente, si
viendo de tipo para aquella la cantidad de
mil pesetas.

En este estado el Sr. Presidente dió por terminada
el acta de que certifico =

Ante mí

Rodriguez

Perez Rivero y

Murillo

Rodriguez Garcia

Bujarrut

Lores

Sabido

Sabido y Bonquillo

Por otros
días

Sesion ordinaria del dia once de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin y Castilla con asistencia de los S. S. Concejales que suscribieron y de lectura de la anterior quedó aprobada.



N.º 213.437

27

Se cuenta de una instancia presentada por
D. Ramon Sabido y Toro, Pror. del Juzgado de pri-
mera instancia de esta Ciudad á nombre del Sr.
D. Sr. Conde de Sta. Coloma y Cifuentes á la
cual acompaña copia de poder el cual solicita su
devuelto junta la fe ó certificaci6n que baste; en
cuya instancia manifiesta que D.ª Maria de la
Cruz Pacheco de Vaca, Admra. Subalterna en
esta Ciudad de Sr. Conde present6 en
tambien su solicitud de que este cuerpo Muni-
cipal en su calidad de patrono de la I-
glesia de Sta. M.ª de la Granada de la misma
se sirviera disponer quedasen expedidas las c6n-
de la Capilla de S. Juan Bt.ª y la comuni-
caci6n de esta con sugetada alguna haciendo de
sopresen los colgaduras de tafetanes que en-
piden las primicias y el cuadro y cuadro
de las rejias que circun la silleria; en su
virtud la Corporaci6n entendida con todo deteni-
miento de esta instancia a pidi-

768
acuerdan: Que en virtud á no ser suficiente
el poder que presenta para el asunto
se trata pues para ello es indispensable
presentacion de un poder especial, tan
como así lo verifique el recurrente de
lo que corresponde.

Se dió cuenta de otra instancia presentada
por Agustín Santiago y Rodríguez vecinos
esta Ciudad en la que solicita trasladar su
vecindad, con su familia é hijos de esta Poblacion
á la Ciudad de Sevilla, y se acordó, que se tenga
por admitida la desvecindacion acordándose
á padron vecinal y censos de Poblacion lo que
solicita, deduciéndose certificación de este parte
á continuación del escrito presentado, estuviere
á la vez la que corresponde para que ante
jueces locales ocurran; y con referencia á
vida y costumbres obradas durante su
vecindad en esta Poblacion ha sido satis-
fiable. En este estado el Sr. Provedor
de lo común la sesión de que certifico =

Martínez Rodríguez Pérez Quirós
Murillo Rodríguez García Benjumea
Sabido
Sabido es con qui

28

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Junio de
 mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Martin y Castillo y con asis-
 tencia de los Sr. Concejales que suscribieron y dada
 cuenta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó sacar á subasta el servicio de
 bagages tanto de Caballeros como de Carros
 que se exigen á este Ayuntamiento en todo el perio-
 do económico proximo de mil ochocientos setenta
 y cuatro á setenta y cinco bajo el tipo de
 quinientas pesetas que es el consignado
 en el Presupuesto de dho. año. Y para la inspec-
 cion del expediente expediente que en un momento
 se terminará por el Sr. presidente, dedúcanse certi-
 ficacion de este particular.

Se permitió en este acto al Ayuntamiento el au-
 xilio de la Srta. D. Juan P^{ta} M^{ra} y Mani-
 fecto que hacia dimitision de su cargo por no
 poder continuar desempeñandolo y en su virtud
 el Ayuntamiento acordó admitir la dimitision permitida
 y nombrar para reemplazarla en este cargo
 á D. Agustin M^{ra} el cual enumerará

clase luego á desempeñada y percibir el sueldo
que se le tiene asignado.

En este estado el Sr. Presidente mandó
levantar la sesión de que certifico =

Alcalde

Rodriguez

Rivero y Vidal

Mmanuel Benjumea

Marillo

Salido

Colombes Villarreal

Julian Doro

Rodriguez Garcia

Hora Once

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco del mes
de mil ochocientos setenta y cinco.

Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castilla
con asistencia de los S. Concejales que
suscribieron y dada lectura á la acta
quedó aprobada.

Se acordó que se proceda á la
revisión del presupuesto adicional al
del mil ochocientos setenta y cinco



N.º 213.434

vis' por terminado el acta, levantándose suscripta
de que certifico —

Martinez

Rodriguez

Perez Priego y Vidal

Villanuel

Pozo

Murillo

Rodriguez Garcia

Salido y rron quillo

Juan Martin

Session ordinaria del nueve de Julio
de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Martin y Castilla, con
asistencia de los Srs. Concejales que suscri-
bieron y dada lectura a el acta de la anterior
quedó aprobada.

Se acordó se proceda a la formación del
proyecto Presupuesto para el año de regim
en el caso económico present por la

Comision especial de los mismos segun lo
venido en el art.º segundo del decreto de
El Ministerio de Gobernacion y subsiguientemente
el cual acordado que sea la Secretaria
el examen del Ayuntamiento y Junta Municipal.

En este citado al Sr. Presidente vicario
levantar la sesion de que certifico =

Juan Mantener

Pedro Rodriguez

Andres Perez

Joaquin Pizarro
Gidal

Manuel Ruizmanez

Adolfo Rodriguez Garcia

Julian Murillo

Jose Cortes Nunez

Manuel Sabido

Julian Pozo

Y
Feliciano Villarreal

Jose Olmos



30
N.º 213.433

Sesion extraordinaria del dia Trece de Julio
de mil ochocientos Setenta y Cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Martiñez y Castilla, con
asistencia de los S.ºs. Concejales y un número
duple de mayores Contribuyentes que firmaron
y dada lectura á el acta de la anterior
se aprobó.

Por el Sr. Presidente se hizo
presente á la Congregacion que el objeto de la
reunion era acordar los medios de hacer equi-
tativa la Contribucion de Consumos del pre-
sente año ascendiendo de mil ochocientos
Setenta y Cuatro á Setenta y cinco de la
Cantidad que se le ha señalado á esta Po-
blacion en repartimiento grab. formado
por la Admou. loca. de la Provincia

88) 81
inserto en el Boletín oficial del día tres de
actual; e' inteligenciados dichos S. S. de que
encabramiento que se le ha designado á
Poblacion sobre todos los especies incluidos
de tal y cenales ascienan á Cuarenta y
cinco mil novecientos cincuenta y tres
pesos cuarenta Cent.; lo aceptan en dicha
forma para lo cual saldrán á cubierto todos
los espines consignados en el mismo á la
cual se aumentará á proporcion la parte
de recargo que á cada una de por sí le
corresponda con objeto de cubrir los Gastos
puntos Provincial y Municipal; deducan
dos certificaciones de este auto que se re-
mitiran una al Sr. Actuar. Lco. y la otra
obrará por copia en el oportuno espe-
diente que ha de formarse para debate
de dichos ramos á continuacion de lo cual
se formará las correspondientes Tarifas de los
Cuotas del Arrendo y recargos que se crean
necesarios p.^o cubrir los deficits de cuantía



Principales. En esta citada el Sr. Presidente
no por terminado el acta de q. certifica-

Juan Cortes

Benito Rodriguez

Andru Perez

Joaquin Rivero y Vidal

José Cortes Nave

Manuel Arjona

Pascual Taboada

Juan Pego

Celestino Villanar

Juan Murillo

Andrés Murillo

Don Juan de los Rios

José del Cármen
y Gourel

José Anacleto
Gregorio Pascual

José María

Agustin Rodriguez

Manuel Esteban

Felipe de Peña

Joaquin Garcia

Don Joaquin Hernandez

José María

Francisco Alentejo

Pedro Aparicio

Juan Perez y Perez

Francisco Ramo

Antonio Linares Antonio Cardos Luis Linares

Fernando Linares Bernardino Guerrero
Rafael Cabrera Jose de las Penas

Jose Otazu
Qui

Session ordinaria del dia diez y seis
de Julio de mil ochocientos setenta
y cuatro.

Se abrió bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, con asistencia de los Sr. Concejales,
que se verificaron y dada cuenta de la anterior
quedó aprobada.

Se dió cuenta con lectura integral
de varias Circulares insertas en los últimos
Boletines of. y se acordó su pronto despacho. En
este estado el Sr. Presidente levantó la session de
que certifica =

Martinez Rodriguez Perez
Quero y Vidal Pozo Sabido Villanar
Jose Cortes y Luna Murillo Rodriguez Garcia
Qui

Sesion extraordinaria del dia vein-
te y uno de Julio de mil ochocientos
Ochenta y Cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castella con
asistencia de los Sr. Concejales que suscriben
y dada lectura de la anterior se aprobó.

Se dió cuenta del decreto del Ministerio
de la Gobernacion fecha diez y ocho del Actual por
el cual se manda que en las Villas de este Reino se
abran en la forma de las de otros Reinos del Reino
una por el costado de la ciudad, ó de la ciudad de la
Batallones de milicia extraordinaria en el terri-
torio de la Península los cuales se componen de
cinco veinte y cinco mil hombres, de los que
en el dia de la publicación del presente decreto
sean solteros ó viudos sin hijos, no hayan ser-
vido en el Ejército ó Armada no hayan sido
reducidos ni sustituidos, ni exceptuados por
incapacidad física en resoluciones anteriores,
y que en Arrencia de Junio último hubieran

trinta y cinco, previniendo en la Orden de
dho. Ministerio que el alitamiento de
nuevo deberá dar principio el día veinte y ocho
del presente mes, y la rectificación del mismo
el día dos de Agosto próximo. En su consecuencia
S. I. acuerdan, que la operación de alitamiento
debe tener lugar en el día que antes se
de Almagro, cuyo acto dará principio á la
sesion de su Mañana en el local de la
Casa Consistorial, y para atender convenientemente
á los S. Curas Regantes de las Parroquias de S. M. de la Cruzada y S. Santiago
para que en dicho día y hora comparezcan
á la sesion que con este objeto ha de celebrarse
la Municipalidad con los libros de partidas
bautismales de sus respectivas parroquias. Con
Certificación de este acuerdo former el oportuno
Auto Expediente. En este estado el Sr. Presidente
mandó levantar la sesion de que Certifica =

Juan Martínez

Benito Rodríguez

Andrés Pérez

Joaquín Rivera
Grisal

Celso Villar

Manuel Sabido

[Signature]

Julian [Signature]

José Cortés Muñoz

[Signature]

Julian Murillo

IMPUESTO
DE GUERRA. 50 p. 8



N. 0.229.769

H. Rodríguez García Manuel Benjumea

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Julio
de mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Antonio Castilla con asistencia de los Srs. Concejales que sus
cédulas, y dada lectura del acta del anterior, quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que
la virtud de un hallarse en ninguna cantidad alguna en el presupuesto
ordinario del presente año económico para el expendio y adopción
de un calle; Al como quiera que la llamada de la Concepción
es una de las ruas públicas de esta población y se encuentra en
el peor estado hasta el punto de ser inservible, tanto en buen
tiempo, cuanto en el de lluvias; Por lo que en toda necesidad
verificó la obra de expendio en toda la calle indicada.

En su virtud se acordó, que siendo justas las razones expues-
tas por el Sr. Presidente, y de la mayor necesidad
practicar dicha obra desde luego, y en virtud a que este
Municipio cuenta con fondos de los Concejales por el Gobierno
con destino a obras públicas, se dispuso que con los mismos
se diere principio a referidos trabajos, para lo cual por los señores
Alcaldes de este Municipio D. Blanco Rodríguez y Donato Oca-
ña, formaron el presupuesto de gastos de dicha obra, se
vendió después a subasta formado que sea el competente
Español con certificación de esta particular, autorizan-
do al Sr. Presidente para la terminación del mismo,

Así mismo se dio cuenta del proyecto del presupuesto de
dichos para el actual año económico de un alcantarillado
y cuato a retento y cinco cuyo formación fue encomendada
a la Comisión especial el cual fue aprobado por unanimidad:
de cuyo estado se dio por terminada la
de que yo el Sr. Presidente

Martínez

Rodríguez Sr. Pinos

Pérez y Vidal

Sabido y Ponce Quiñero

Sabido Murillo

Merida

Cortés

202

Buñames

Juan Otero

Sesión ordinaria del día treinta de Julio del mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Mariano Castilla con asistencia de los Sres. Concejales que suscriben,
 y dada lectura del acta del anterior, quedó aprobada.

Por dicho Sr. se acordó, en cumplimiento a lo que dispone el artículo setenta de la Ley Municipal vigente, formar expediente con certificación de este particular, que terminará por el Sr. Presidente para la subasta en venta de las yerbas de invierno de la Dehesa de estos propios, denominada Buenvenido y Abujaduro de las Molinas, y que su producto, se considere como ingresos para el presupuesto del ejercicio económico de mil ochocientos setenta y cuatro a mil ochocientos setenta y cinco según está consignado en el mismo, y en virtud de no haberse aprobado el expediente de roturación del dicho terreno. En cuyo estado el Sr. Presidente dio por terminado el acto de la sesión, firmando los

He concuerdas de que por Dño certifico

Martinez

Rodriguez

Perez

Rivero y Vidal

Sabido y mon qui lle

Sabido

Murillo

Minda

Don Cortes Nunez

Pozo Benjamins

José Oteros

Session ordinaria del dia seis de
Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martinez Ga-
tilla con asistencia de los señores concej-
les q.º inscribieron y dada lectura al a-
q.º ante todo se apravo.

Se dio cuenta del expediente de remate
del terreno de la fachada de las casas que
estoraba de esta ciudad, del cual apravo
haber cumplido estrictamente con cuan-
prebiam el pliego de condiciones y a
su confirmacion con la declaracion
dual de estar completamente he-

N. 0.232.400



Hada la obra en los terminos prebuidos,
el Ayuntamiento acordó prestarle su apro-
vacion, de donde se certifica de este acto
a continuacion del mismo. En este estado
el Sr. presidente mandó levantar la copia
de q.º certifico =

Martinez Rodriguez Perez

Cortes y Union de Lopez Sabido

Sabido y Bon quillo

Juan Olvera

Señor presidente del dia 11 de
Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro
Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martinez

1804
tilla, con asistencia de los señores ^{Magariño}
g. Murillo y dada lectura al acta q.
antecedente se aprueba.

El día cuatro de Mayo de mil ochocientos
setenta y tres en los salones oficiales de esta
Prov. y se acordó en punto de que
en este estado el Sr. presidente sea
de lo contar la sesión de que certifica

Juan Martínez Rodríguez Pérez
Rodríguez Cortés Nuñez Nuñez y Vidal
Murillo Sabido Nuñez
Sabido y Monquillo
Rodríguez García
José
José Otero

Sesión ordinaria del día veintidós de
Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro
Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martínez
Castell. con asistencia de los Sr. con

30

se abrió y se leyó y dada lectura al acta
que se acordó se aprobó.

Se dio cuenta de varias circulares
diversas en los Boletines oficiales de esta
Provincia y se acordó su pronto despacho.
Con este estado el Sr. presidente mandó
se levantase la sesión de que certificó =

Martinez	Rodriguez	Perez Diving Vidal
Benjumea	Rodriguez Garcia	Cortes Munoz
Murillo		
Mendoza	Sabido	Sabido y von quillo
		Pozo
		José Otero

Se abrió ordinaria del día veinte y cinco
de agosto de mil ochocientos y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martiñez
con asistencia de los Sres. Concejales y
Asesores y dada lectura al acta que
se acordó se aprobó.

Se dio cuenta de una misiva de

Despues de esto Ciudad San Juan Carras
co en la q.ª se trata, trasladarse a la in-
mediata Villa de Higuera de Glesma
como se ve de aquella, y que se le ten-
ga por dependido como tal de esto, en
su virtud se acordó: se eliminó de que
donde de la ciudad a San Juan Carras
conjuntamente con su esposa e hijos de
municipales en la Calle de la Cruz por
establecer a sus intereses trasladar su
vecindad a esta Villa de la Higuera
fraguando al interior, certifica-
cion de este acto para que así lo ha-
ga constar. Por el Sr. presidente se hizo pre-
sente a la corporacion que en virtud del estado
efectivo en q.ª se encuentra esta poblacion a causa
de la falta de aguas para el consumo
de los habitantes de la misma por lo se-
gundo que en la actualidad se experimenta
habiendo casi agotadas las fuentes publicas
existentes en esta poblacion, y con el fin de
evitar los males, o faltas que en la presen-
te estacion de verano se puedan originar,
se cita en el caso de que el nuevo ramo
de fuente de Beto se explore dando

IMPUESTO DE GUERRA 50 Pk



37
N. 0.232.408

Hijos y hacienda cuantos trabajos se han en esta
rios con el fin de construir una nueva fuente
te que pueda surtir con abundancia el
agua necesaria para el consumo de la
poblacion; interesada la Municipalidad
acuerdo. Que siendo justas las razones
expuestas por el Sr. Presidente y de la ma
yor necesidad practica la obra de que se
trata, puede darse principio a la misma,
construyendose una nueva fuente que por
darse aguas abundantes tanto para el
consumo de la poblacion cuanto para aban
dono de las ganaderias, y puesto que esta
Municipalidad cuenta con fondos de los conde
dos por el Gobierno con destino a obras
publicas, se abonaran de estos todos
cuantos gastos se originen en la practica
de ella. Hecho por el depositario de los

804.888.0.7

Miembros. Para lo cual por los señores abades
ya de este Monasterio de Santa Catalina y por
el Sr. Abad se formara el presupuesto de
gastos de judicial obra sacandose a subasta
pública formada q' se ha el oportuno
plante obrando por cabera del mismo corte
ficacion de este particular, auto dando al
Sr. presidente para la terminacion de
este asunto. En este estado el Sr. presi
dente mandó levantar la sesion de quince

Señor Juan de la Cruz Rodríguez
Señor Cortés

Sabido y acordado
Señor Cortés
Señor Sabido

Señor Otero

Sesion ordinaria del día tres de Setiem
bre de mil ochocientos setenta y cuatro
Se abrió la sesion bajo la presi

Acuerda del Sr. Alcalde D. Juan Martínez
Castilla con asistencia de los tres Concejales
meritaban y dada lectura al auto y
de su aprobación.

Por el caballero Regidor D. Juan Martínez
presente a la Corporación que ha acordado que en
las inmediaciones y extramuros de esta Ciudad se
hacen varias escabaciones por trozos de la tierra
una con objeto de colcar estroguas por cuyo
modo se causan graves perjuicios y quita vista
a la población y a la vez perjudican a la
salud pública; tomadas en consideración las
razones expuestas se acordó que por los guardas
de campo y municipales se practique un
esmerado reconocimiento de todas las
cruces dentro del radio señalado para estrogar
los haciendo saber a los dueños de las mis-
mas que deben ser limpias y limpias presentados
sitios y de otros beneficios de su cuenta
Uramente para formar el expediente de
licenciación de aquellas y se valen
de que en los fondos municipales
de en este estado el Sr. Presidente

Se levantó la sesión de que consta

Montano Rodríguez Pérez

Cortés Muñoz López

Sabido
Sabido y Monquiola

José Oleas

Sesión ordinaria del día diez de Setiembre
de mil ochocientos y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Martínez
Castilla, con asistencia de los tres concejales
q. suscribieron y dada lectura al auto
q. antecede se aprobó.

Se dio cuenta de varias cir-
culars insertas en los Boletines oficiales
de esta Prov. y se acordó su pronto
despacho. En este estado, el Sr.

IMPUESTO DE GUERRA 50 P.S.



N. 0.232.409

59

Presidente mandó levantar la sesión de que

certifico

Martín

Rodríguez

Sera

Cortés Muñoz

Por Sabido

Sabido y Bonquillo

José Olcoz

En virtud de la ordenación del día diez y siete de
septiembre de mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martín
de Castilla con asistencia de los señores
D. José Olcoz y D. Bonquillo y sala

607.58
Actura al acto q. antecede de apr...

Por el Caballero, Regidor Michio se
tuvo presente a la corporacion, que siendo com
biente y de necesidad el acostamiento de los
legidos que circumbalan esta poblacion, ha
ta el veinte y cinco de Marzo del año
proximo, con el objeto de dedicar sus apr
chamientos, al ganado de lano, cual es el
caballas, mulas, asnal y vacuno; tomadas en
consideracion las razones expuestas, la unanimi
dad acordó: se proceda desde luego al an
juicio y acostamiento de dichos legidos,
blucando al efecto el competente bando pa
ra que llegu a conocimiento de estr
prohibiendo la entrada en aquellos, del gan
do lanar, cabrio y de cerdo. En este
el Sr. Presidente mandó levantar la sesion
de que certifico =

Martinez Rodriguez Perez
Benjamin Rodriguez Garcia Pico y Vidal
Munido Cede # Cortes Munoz #
Sabido Sabido y Bonquilla

Méndez ^{P. 20}
D. S.

40

J. M. Otero

Resumen ordinaria del día veinte y cuatro
de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martínez Castilla,
con asistencia de los señores Concejales que suscribieron
y dada lectura al acta que antecede se aprobó.

Se dio cuenta de una instancia presen-
tada por Fernando, Rodríguez y Otero, na-
tural Cañavilla y residente en la actuali-
dad en esta Ciudad, en la que solicita
que teniendo noticia de que se encuentra
vacante una de las plazas de escri-
bano de esta Alcaldía, se le conferiera
el nombramiento de la misma, por ser
acto para su desempeño, en virtud de la
Municipalidad acordó: Que se atribuya
a los manifestados por dicho individuo

des y en su virtud es capaz de desempeñar el
cargo q. se le solicita, queda desde luego con-
tado como tal auxiliar percibiendo por su
concepto el salario que le corresponde desde el
primero de Octubre proximo. Tambien se
acorda que desde el primero de dicho mes
de Octubre se proceda sin levantar mano
a la rectificacion del padron de estos
pueblos. En este estado el Sr. presidente
se mandó levantar la sesion, que
firman los concurrentes de que certifico

Martinez

Rodriguez

Perez

Buñames

Rodriguez Garcia

Domingo Vidal
Cortes Aunon

Murillo

Sabido

Sabido y Bonquillo

Morales

José

José Oleas

Sesion



N. 0.233.972

47

ordinaria del día primera de Octubre
de mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesión bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Martiñ
Castilla, con asistencia de los señores Concejales
que suscriben, y dada lectura al acta
de la anterior se aprobó

Por el Caballero Regidor Estudios
se hizo presente a la Corporación que habien-
do notado es de todo punto imposible que
no solo facultativo pueda asistir los
expresos de la población por ~~de~~ muchas
de las de las probanzas, y en virtud de
que en el presupuesto municipal se ha
hecho consignado la insignificante su-
ma de mil doscientas cuarenta pesetas
con destino a tres profesores facul-
tativos, dice que para cumplir esta obli-
gación que prescribe la ley de
partidos, y

Categoría de esta profesión, ^{de 1810}
Deseo esta plaza en persona como
presente y digna para su buen desem-
peño, autorada la Corporación acordó
que en vista de tenerla solicitada
el facultativo en medicina y cirugía
D. Clemente Gallego desde luego se le
asigne el competente sueldo
para el desempeño de este cargo por
la cantidad consignada en referida
presupuesto, a quien se pasara a tanto
comunicación para que se presente a
tomar posesión de dicho cargo y a la
vez esciva el título de tal profesor
del q. se deducirá certificación literal
y se remitirá al Sr. Gobernador Civil
de la Prov.º

También se hizo presente a la Co-
poración q. hallandose mandado por
el Sr. Gobernador Civil de la Prov.º
la instalación de la nueva junta de
Cult. de instrucción primaria para lo
cual hay q. nombrar las personas de

padres de familias y hembras a muer
 rales por Gobierno y este nombraron los
 individuos q. lo han de constituir, este
 acuerdo en las personas siguientes - Primera
 terna = D. Ramon M.ª Salas, D. Hermenegildo
 Estevan y Asi Joaquín Fernandez - Segunda
 terna = D. José Caudalja Nuevo, D. M.ª de la
 Cruz Gonzalez, D. Ramon Rodriguez Vega - Tercera
 terna = D. M.ª Ponzas Bula y Felipe
 Manuel y Luanda y Peregrin Aparicio y
 como vocal substituto a D. Felipe Rivero
 Parguez y Parguez, cura segund de la Pa
 roquia de M.ª Maria de la Graciosa
 de esta ciudad, sin perjuicio de lo que
 disponga el Sr. Gobernador y en quien
 se corresponde verificar este nombramien
 to, y como individuos de la corporacion
 Municipal, el Regidor D. Joa
 quin Rivero y Vidal.

Tambien se acordó que en virtud
 del mal estado en q. se encuentra la
 pared de la izquierda de la entrada
 del cementerio pues tambien como
 el otro se llueva, esta proximo el

mudamientos y caso de asi suceder se debe
 brian los sencillos cuerpos de cada uno
 de q. se hallan sepultados en los nichos
 constituidos en esta pared y a evitar
 los males se procedera a hacer un escudo
 nuevo de pared como de tres o quatro
 varas con su competente punta para sal
 var los perfumados q. por esta causa se pu
 dieran originar, para lo q. pasaron los
 peritos alarifes Dolores Rod. y Guano
 lo Remo y formaron el presupuesto de que
 cuya suma se abonara de los fondos de obras pu
 blicas, cuyo obra se sacara a subasta publica
 autorizando al Sr. Presidente para la instruccion de
 competente expediente. Queriendo estar el Sr. Presidente
 cuando se abra la sesion de q. certifique =

Juan Martinec	Rodriguez	Perez
	Villanad	Perez
		M. Sabido
Sabido y mon quille		Moradas
Martillo	Rodriguez Garcia	
Benjumea		Cortes Pines
		José Otaz



N.º 0.233.917

Ordinario del día ocho de Octubre.

De mil ochocientos setenta y cuatro.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin Castilla, con asistencia de los señores Concejales que suscribían y dada lectura al acta de la ant.^a sesión.

Se acordó autorizar a D. Eduardo Diaz de Sevilla para que perciba de la Caja de la Ciudad del Ferro Carril de Mérida a Sevilla, la cantidad de tres mil cuatrocientas pesetas por intereses devueltos en virtud de finis último, de las obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento tiene a su favor en referida Empresa, para lo cual se franquese al indico de D. Eduardo Diaz la correspondiente certificación de la presente acta. En este estado el Sr. presidente mandó levantar la sesión de todo lo

que yo el Sr. Secretario

Martínez Rodríguez

Pérez y Vidal

Pérez

Manuel Sabido

José

Molina

Murillo

Buñuel

José Otero

Sesión ordinaria del día quince de Octubre de mil
ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Juan Estratón y
con asistencia de los Sres. Concejales que suscribieron: y dada lectura
a la acta en anterior se aprobó = se acordó autorizar a D. Cirilo Martín
Molina de Tropa para que en dicha Villa, perciba de la Caja
de la Sociedad del Femenato de Estreñada o Villa
Caudidad de tres mil cinco cientos pesetas por intereses
dos su treinta de Junio último, de las obligaciones de
compras que este Ayuntamiento tiene a su favor de
de empresas, para lo cual se le franquese al Sr.
D. Cirilo Martín la correspondiente Certificación de la

Notas. En este estado el Sr. Alcaldes mando levantar las
Lias de que certifico =

Martinez Rodriguez Perez Puroy Vidal

Jose Cortes Ruiz Rodriguez Garcia
Bujure Sabido y Porquiño Sabido Marillo

José Otero

Seiun ordinaria del dia veinte y dos
de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.
Se habio la seiun bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castilla con
asistencia de los señores concejales que sacaron
voto y dio lectura a la acta de lo anterior y
aprovó =

Y dio cuenta de una instancia presentada
por Fran.º Galan Hernandez natural de la
Villa de Villavieja de la Sierra, en la que solicita
se le admita como vecino de esta Ciudad, y ante



N. 0.233.916

La sesion de que certifico =





 Bujuque 


 Murillo







Sesion extraordinaria del dia primero.

de Noviembre de mil ochocientos y cuatro

Se abrio la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martinez y Castillo, con asistencia de los señores concejales que constituyen, para que fueron citados de el dia ant.º y dada lectura a el acta q' antecede se aprobo.

Por el Sr. presidente se hizo presente a la Corporacion que habiendo votado que la Junta provincial nombrada por este Ayuntamiento

Cuyo para la formación del repartimiento de
créditos, no ha cumplido hasta el día con
la formación del mismo, tomando para ello
las bases de todas las utilidades que por cual
quier concepto hubieren estos vecinos, según lo
acordado por la Corporación Municipal y el
número de contribuyentes, en el día de hoy
del presente año; y como quiera que por
la falta de cumplimiento no se puede abo
rar a la Hacienda la parte que le corres
ponde percibir por el cupo señalado a este
Hacienda correspondiente a el primer trimestre,
así como los gastos Provinciales y Municipales
que se hayan englobado, en otros repar
timientos, lo pone en conocimiento de la Cor
poración para que adopte las medidas que
sea conducentes y salvar la responsabilidad
que por esta falta de cumplimiento se le
puedan originar a la misma; e interados otros
se acuerdan: Que habiendo aceptado el
cargo de puntos repartidos que les fue con
ferido por este Municipio en los acuerdos
celebrados en veinte y siete de Agosto y
primero de Setiembre, los señores, D. Mo

se igual y otra q. se remite al Sr. D. Juan
Romero de P. para su debida aprobacion
con. En este estado el Sr. presidente
de bratar la sesion de que certifico =

Juan Martinez Andres Perez Joaquin Pivero
y Vidal

Parcial Sabido

Julian Pozo

Julian Murillo

Manuel Sabido

Laudario Miranda

Coste's Hueros

[Signature]

[Signature]

Juan Otero

Sesion ordinaria del dia cinco de noviembre de mil
ochocientos setenta y cuatro

Se abio la sesion bajo la presidencia del Sr. D.
calde D. Juan Martin Castilla con asistencia de los Sr. D.
que suscribieron, y dada lectura al acta anterior se aprobó; se dio
cuenta de los expedientes de remate de las obras practicadas en
las fuentes llamadas del Pozo y Pelitos, de los cuales resulta haber
cumplido estrictamente con cuanto previene en los pliegos de condi-
ciones y a la vez confirmacion con la declaracion pericial de estar
completamente terminadas las obras en arreglo a lo prescripto; el
Ayuntamiento Acordo: prestele su aprobacion a aquellos de



N. 0.232.399

Ciudad de certificación de este acta a continuación de los señores,
En este estado el Sr. presidente mandó levantar la sesión en
que certifico =

Maximiliano Rodríguez Porra

Cortés Muñoz

Sabido

Sabido y Pon quillo

José Otero

Sesión del día doce noviembre de mil ochocientos setenta
y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Sr. Juan Esteban Cortillas, con asistencia de los tres concejales que
asistieron, y dada lectura al acta del anterior quedó aprobada;
Se dio cuenta de una instancia presentada por Sr. Garriga y
Merchán en la que solicita se le admita como vecino de esta
población, en su virtud la corporación municipal acordó;

sea admitido como tal vino, haciendo las anotaciones oportunas
en el padron vecinal y su satisfaccion: En este estado el Sr. Pre-
sidente mandó levantar la sesion de que es testigo =

Juan Montano Rodriguez Perez
Benjumea Rodriguez Garcia Cortes Pineda
Murillo Puroro y Vidal
Salido Salido y Bonquillo
Morada Pozo Jose Otaz

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de noviembre de
mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Machado Castilla con asistencia de los tres con-
cejales que suscribieron y dada lectura al auto anterior se aprobó;
se dio cuenta de una instancia presentada por D. Secundino Matos
de esta vecindad en la que solicita que siendo propietario en la in-
mediata villa de Trasierra le pueca trasladar su vecindad
a indicada villa por lo que se le tenga por despedido de
esta y se le franquen los documentos necesarios que así lo au-
toriza el Ayuntamiento Acordo; se tenga por despedido de tal

Meino haciendo la eliminacion en el padron, debolviendole a el interesado la instancia presentada con informe del Sr. Residente acerca de la conducta moral y politica que aquel haya obrado: En este estado el Sr. Residente mando levantar la sesion se que certifico.

Martinez Rodriguez Perez Rivero y Vidal
Benjumea Rodriguez Garcia Cortes Munoz
Murillo
Sabido Sabido y Ponquillo
Mendoza Pozo Jose Olvera

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abio la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin Castilla con asistencia de los Sr. Concejales que concurrían, y dada lectura al acta anterior se aprobó; Se dio cuenta de varias circulares insertas en los Boletines oficiales de esta Prov. y se acordó su punto despues: En este estado el Sr. Residente mando levantar la sesion se que certifico =

Martinez Rodriguez Perez Rivero y Vidal
Benjumea Rodriguez Garcia Cortes Munoz
Murillo
Pozo

4

Sabido y
Sabido y Pon qui No

Jose Olvera

Señor ordinaria el día tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martínez y Castilla, con asistencia de los señores Concejales que suscribieron y dada lectura a la acta que antecede se aprobó = Vedió cuenta de una instancia presentada por Vicente Gimenez Pirarro, pidiendo se le conceda un pedazo de terreno situado entre olleras de tras de la Cruz del Humilladero para el solo uso de colocar sus micos, en el tiempo de la recolección, y se acordó que los Concejales D. Vandalis Hernandez Merino, y D. Julian Murillo pasen a reconocer dicho terreno y con el resultado informen cuantos se les ofrezcan y parezca sobre el particular. En este estado el Señor presidente mandó levantar la sesión



N. 0.232.398

de que certifica

Atentamente

Rodriguez Perez

Rodriguez Garcia

Perez

Miranda

Murillo

José Otero

Señon ordinaria del dia diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin y Castilla con asistencia de los señores Concejales que suscritan y dada lectura a el acta que antecede se cyrovo. Se dió Cuenta de una instancia de Marcelino Bollo, natural de Villagarcía, y residente en la actualidad en esta Ciudad en la que solicita se le admita en esta como vecino; el

El Ayuntamiento acordó sea considerado a
quien como tal vecinos haciéndolo constar en
el padrón o sus rectificaciones. En este estado
el Sr. presidente mandó levantar la sesión
de que certifico =

Martínez

Rodríguez

López

Brizuela

Rodríguez García

Cortés

Murillo

Sabido

Piñero y Vidal

Morales

Sabido y Ronquillo

López

José

Sesión ordinaria del día diez y siete de Diciembre de
Mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Martínez y Castilla con asistencia de los Sr. Concejales
que suscribieron y dada lectura a el acta del anterior que
do apuntada; se hizo lectura de las circulares insertas en los
Boletines oficiales, acordándose su pronto despacho.
En este estado se mandó levantar la sesión

por el Sr. presidente de que se verificó =

Montano

Rodriguez

Perez Divo Cruz Vidal

Perez Jimenez

Rodriguez Garcia

Murillo

Cortés y unoz

Sabido

Sabido y Nonquille

Murillo

Poz

[Signature]

[Signature]

José Menor

Session ordinaria del dia veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro =

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin y Castilla con asistencia de los Sres. concejales que suscribían, y dada lectura a el acta anterior quedó aprobada;

Se dio cuenta del informe emitido por los Sres. Concejales D. Audalio Hernandez, Heredia y Juan Murillo acerca de la petición que tiene presentada Vicente Guzman, Prorro sobre que se conceda un pedazo de terreno situado en el lugar q. existe en las Aldeas para el solo uso de construir una casa y cabecar sus mieses en el tiempo de la recolección, y se acordó admitir

se a cuanto por ellos fue se manifiesta en su respectiva
reforma, cobrando entera de este particular aser-
da de otras diligencias, y franguiendo al fin
mas otra literal de todos ellos para que se sirva
de documento bastante a acreditar el derecho que
se le concede. En este estado el Sr. presidente mandó
de levantar la sesión de hoy. =

Martinez Rodriguez Perez

Cortés ^{José Benjumea} ^{Sabido}

Sabido y Ronquillo

José Otero

Sesión ordinaria del día treinta y uno
de Diciembre de mil ochocientos y cuatro.

Se abrió la sesión bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Juan Martiñez Castilla
con asistencia de los señores concejales que sus-
cribieron y dando lectura al acta que antecede
de su aprobación. =



N. 0.232.412

dio cuenta de una instancia presentada por
 Juan Pico de esta provincia en la que solicita
 se le conceda un pedazo de terreno situado
 en el Egido de esta provincia, llamado los
 pimientos para el solo uso de colocar sus mu-
 ses en el tiempo de la recolección, y se acordó
 q. los señores D. Sancho de Guzmán y D.
 Juan de Guzmán, pasen a reconocer
 este terreno, con el resultado de informar
 quanto se les ofrezca y parezca sobre el
 particular. En este estado el Sr. Presidente
 mandó levantar la sesión de que certifica =

(Martinez) (Rodriguez) **Perez**
 Cortés Muñoz José Benjumea
 Sabido
 Sabido Monquillo
 José Oros



N. 0.232.494

52

Señon extraordinaria del día ocho de Diciembre de
mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Esteban y Castilla con asistencia de los tres concejales
que suscribían para que fueron citados ante día, y dada lectura
del acta que precede se aprobó - acto seguido por un el Sr. se dio
cuenta del Repartimiento de Consumos formado por la Junta Provincial
de como del dictamen emitido por la misma con referencia a los aquinos
presentados por D. Lorenzo Martín de Nobles, D. Juan Andrés Osuna,
D. Gerardo Cabradilla, y otros que con videro al libro de aquinos, exa-
minados por la Corporación con todo detenimiento, acuerdan; que
de virtud de hazerle este confesionado con la glomeración de las
cuotas correspondientes a cubrir los defici del presupuesto Prov. y
Municipal, y notando a la vez se han dejado de incluir un consi-
derable número de contribuyentes, y otros si han impuesto una
poco Cuotas en sus utilidades, que las que verdaderamente
le corresponden y finalmente que enunciado Repartimiento

no esta conforme su formacion con lo mandado en el
Acuerdo celebrado en diez de Agosto ultimo por el ayun-
tamiento y triple numero de mayores contribuyentes, en
el que se llama a contribuir todos los vecinos, toman-
do por base las utilidades de todas @lases que tubiera
para graduar su consumo, en cumplimiento de cuan-
to previene el articulo 10 de la instrucion vigentes, por
cuya razon no le puegan su deuda @yotaciones.

Coloquen Certificacion de este acta a continuacion
del final del Repartimiento, y otra en el Cuaderno de agaboy
con el fin de hacer saber lo acordado a los recluantes.

Citeme a la junta municipal para que sin levan-
tar mano, proceda a la formacion de repartimiento para
cubrir lo deficit en presupuesto cont. y municipal. En este
estado el Sr. presidente mando levantar la sesion que firma
dichos Sr. de que Certifico =

Juan Martin

Benito Rodriguez

Andres Perez

Joaquin Pivoro
y Vidal

Jose Cortes Munoz

Manuel Sabido
Pedro Rodriguez Garcia

53
Martín Villarreal

Julian Pozo Julian Murillo

Pascual Sabido

José Otero
Chio



14
N.º 213.701



sesion extraordinaria del dia ocho de
Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Martinez Castilla con asistencia de los señores Conu-
jales y mayores contribuyentes de toda clase de granjos y cortijo-
rias de esta poblacion que firmaron y dada lectura a el acta
de la anterior se apruvo.

Acto siguiente por mi el Secretario se dio cuenta con
lectura integral de la circular de la Exma. Comision Provincial
inserta en el Boletin oficial en la que se solicita que
escuchando solo la voz del patriotismo que llama a intruho,
convicto a todos los liberales españoles, con el proposito de
facilitar al Gobierno de la Republica la mayor suma posi-
ble de recursos por cuya razon se invita a todas las clases so-
ciales de esta Provincia para que en la medida de sus esfuer-
zos concurren a una municion voluntaria cuyos fondos
se destinarian a cubrir las atenciones de la Guerra publica
doce en el Boletin oficial los nombres de los señores suscri-
tores y cantidades por que se suscriban; como igualmente
que en la direccion de los Establecimientos de Beneficencia
se urban libros para vendages, tubos y trapos para ha-

107
... con lo demás que en la misma se mencionan, en su
virtud entrados los convenientes acuerdos. Quien debe luego
se proceda a formar la competente relación de los de
reos que quiescan suscribirse y cantidades que finalmente por
la mayor concurrencia de este municipio se publicara
el competente bando con el fin de que se presenten
cuantos quisieren en la Junta de este municipio a
suscribirse con las cantidades que juzgaren convenientes.
Con lo que se dio por terminado este acto que
firmen dichos señores, de que certifico =

Francisco Martínez

Benito Rodríguez

Andrés Pérez

Mmanuel Ruiz

Adolfo Rodríguez García

Joaquín Ruiz
y Vidal

Juliano Pérez

Julian e Uruillo

Antonio Montero
Bermudez

Don Joaquín Bernande

Juan Labrador

José Puig

Antonio Páez

Partido de Jesús

Manuel Peña

Don del Camino
y Corral

José María

Antonio Sando

Joaquín Serrano

Agustín Serrano

Valero

Juan Pramo



1874

57

Sesion extraordinaria del dia ocho de Diciembre
 de mil ochocientos setenta y cuatro..

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Martin y Castilla con asistencia de los Sres Con-
 cejales que suscribieron para que fueron citados ante dia, y da-
 da lectura del acta anterior, quedo aprobada: acto seguido
 por cui el secretario se dio cuenta del repartimiento de Conci-
 uos formado por la junta Provincial, asi como del dictamen
 emitido por el uniuerso con referencia a los excoitos de agabios
 presentados contra el uniuerso, por D. Lorenzo Martin de Nobles,
 D. Juan Andres Ouelo, D. Arnando Nambano, D. Terofia Cal-
 tadilla, D. Jugaro Arnando y otros vecinos de esta Ciudad que
 conuen unidos al libro de agabios, todo lo cual esaminado por
 la corporacion Municipal, Acordaron que en virtud de lo que
 en este, acordaron las cuotas señaladas para cubrir lo deficit

de los presupuestos municipal y provincial, y estando
a la vez se han dejado de incluir en el mismo varios
contribuyentes, y á otros se han impuesto mayor cuota
en sus utilidades que las que verdaderamente les corresponden,
y ademas lo recaudado á estos vecinos durante el tiempo
que estuvieron en administracion los ramos de consumos
que ascienden á la cantidad de cuatrocientas veinte y
seis pesetas catone centimos, pues aun cuando hay
unas decurridas, estas no han podido hacerse efectivos por
negarse los contribuyentes á solventarlos, por lo cual se toma-
ran las medidas respectivas y convenientes para su pronta
recaudacion de lo que arroja la certificacion de enumerado
decurrido presentada por el Recaudador de dichos fondos;
asi como la baja de quince mil ochocientos veinte y cuatro
pesetas que se han correspondido á esta Ciudad por el
impuesto de Consumos por sal y cereales en el Repartimen-
to formado por la Union Economica en la rectificacion
que del mismo se ha echo y que dispone el decreto fecha
trece de setiembre del presente año: En todo lo cual conde-
ditamos reformar dicho repartimiento durante todo el
año los gastos provinciales y municipales para lo

56
cual se citara inmediatamente a la junta municipal para
la formacion del mismo, rectificandose las partidas de los
contribuyentes que cita la junta provincial por haber pade-
cido en ellas equivocaciones involuntarias al graduar sus uti-
lidades, y llamandose a contribuir todas las que estan ocultas
y no se han sustraído de la poblacion como contribuyentes de otros
pueblos, deduciendo en su utilidad la contribucion que
pague por territorial, provincial y municipal. Y en virtud
de hallarse confeccionado este repartimiento bajo las bases
que previene el articulo 10 de la instruccion para la
cobranza del impuesto de consumos, lo asume la munici-
palidad en todas sus partes bajo las modificaciones que
a continuacion del mismo se hacen por enunciada junta provin-
cial y municipal que antes queda mencionado, incluyendo-se
en el mismo toda clase de personas que por olvido se ha
dejado de inscribir en citado repartimiento. Deducase certi-
ficacion literal de este acta en el cuaderno de agavio con
el fin de hacerla saber a todos los contribuyentes en
el mismo, y que han presentado instancias en queja en
agavio, deduciendo si interpusieren en ellos, todas las

(En numeras)
las certificaciones solicitadas, colocandose otra a continuacion
de enunciado repartiendole. En este estado se dio por ter-
minada la union que firman dichos Sr. de que certifica-

Juan Martin

Benito Rodriguez

Andres Perez

Joaquin Rivero
y Vidal

Pedro Grotos Martin

por el Sr. Sabido

José Pozo Manuel Benjumea

Adolfo Rodriguez Garcia

Juan Marilla

Manuel Sabido

José Alvar

ACTAS de Sesiones del
AYUNTAMIENTO.

Compendio

A. M. M.

1934



59

59

2/2